

EL MALLORQUIN.

LUNES 6 DE ABRIL DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAHON D. Matías Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MAÑANA. (Sale el sol á 5 h. 35 ms. y se pone á 6 h. 50 ms.
 Sale la luna á 4 h. 54 ms. de la tarde y se pone á 4 h. 46 ms. de la madr.^a)
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 2 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion política.

(Del Leon Español.)

Ya conocemos en toda su estension el discurso pronunciado por Mr. James Buchanan en las Cámaras de Washington, al tomar posesion de su destino de presidente de la Confederacion norte-americana. Vamos á hacer un exámen breve, pero comprensivo, de este documento oficial, cuya significacion en las presentes circunstancias, cuando las cosas de América traen, no sin justo motivo, tan preocupados los ánimos en nuestro pais, salta desde luego á los ojos de cualquiera. Algunas consideraciones nos ha inspirado su lectura, que no queremos tampoco pasar en silencio, valgan por lo que valieren.

Comienza el nuevo presidente por adherirse en un todo al acuerdo del Congreso sobre la antigua y siempre amenazadora cuestion de esclavitud, que consiste en dejar al pueblo una libertad, tan amplia como sea posible para arreglar á su modo esta y todas sus instituciones interiores, á condición de que no sea en desacuerdo con las prescripciones de la constitucion federal. Asi, pues, Mr. Buchanan se manifiesta inclinado á no intervenir absolutamente en pro ni en contra de este asunto capital; lo que sin duda alguna nos parece una conducta digna y prudente. Harto desencadenadas andan las pasiones en su pais con este y otros motivos de bulto, para que él, sea cual fuere su opinion privada, echase en la balanza de intereses tan encontrados, el peso de su influencia como primer jefe de los Estados-Unidos, sin esponerlos á un conflicto de las mas graves consecuencias, tal vez á la disolucion definitiva de la Union.

Como resultado natural de aquel principio se conforma con que el Congreso haya dispuesto que, cuando el territorio de Kansas entre á formar parte como Estado en la Confederacion será admitido, con esclavitud ó sin ella, segun su Constitucion particular lo prescriba entónces. En cuanto á lo demas, opina que, segun los términos de la Constitucion de los Estados-Unidos, la esclavitud es allí una institucion que está fuera del alcance de todo poder humano salvo el de los mismos Estados en que se halla establecida. Durante los veinte años casi consecutivos que ha reinado la agitacion producida por este antagonismo de intereses entre Estados libres y de esclavos, ningun beneficio positivo ha resultado para ninguno de ellos; ántes bien ha sido esto un manantial fecundo de males para el Mediodía, como para el pais entero y ha puesto en serio peligro hasta la existencia de la Union, peligro que aun subsiste en pie. Y á este propósito lamenta Mr. Buchanan que muchos de sus conciudadanos se hayan dado á calcular los beneficios pecuniarios y las ventajas locales que de la disolucion de la Union podrian resultar á ciertos Estados, asi como de los perjuicios que para otros traería consigo, y trata de probar que, aun descendiendo á considerar la cuestion de este modo mezquino y vil, semejantes cálculos son inexactos, porque tras el fraccionamiento de la república vendria la paralización de la prosperidad, del progreso de todas y cada una de estas fracciones, vi-

niendo á ser causa de la comun ruina. Por manera que todos los hombres sensatos deben poner en ejercicio su influencia para que la agitacion sobre la esclavitud tenga término, y se inutilicen así en lo adelante los planes disolventes á que ha dado origen.

Pasa luego á ocuparse de la situacion rentística del pais, y dice que no tiene ejemplo en la historia, como que ninguna nacion se ha visto jamas en el embarazo de los Estados-Unidos, por efecto de un escedente demasiado considerable en el Tesoro público. Esto da lugar, en su concepto, casi por necesidad, á gastos superfluos, y hace surgir una especie de especuladores de baja ley, que se afanan en buscar expedientes para atraer hácia sí el dinero público. Con razon ó sin ella, se sospecha del poder en las personas de sus delegados, y la reputacion del gobierno decae por ello en el aprecio de las gentes. Interesa, pues, que se ponga al abrigo de la censura y aun de la sospecha de corrupcion.

Y en esto estamos, por nuestra parte, igualmente conformes con Mr. Buchanan. Esa corrupcion ha llegado en los Estados-Unidos á un grado tal, que autoriza no solamente la sospecha, sino la censura, y la censura mas acerba que puede hacerse en contra de un gobierno. Siquiera que haya un velo que encubra hasta cierto punto el mal, en obsequio de la decencia, ya que nó en abono de la decantada moralidad republicana; moralidad harto elástica y acomodaticia de suyo. Y para ello propone Mr. Buchanan que el escedente de los ingresos se aplique en lo sucesivo á grandes objetos nacionales, como la amortizacion de la deuda pública y el incremento de la marina militar, en la actualidad insuficiente para proteger el comercio exterior, así como para resguardar convenientemente el inmenso litoral de la república.

Habla despues en tono de aprobacion de la reforma hecha últimamente por el Congreso en los aranceles de las aduanas; recomienda mas adelante que se considere á los extranjeros naturalizados en el pais del mismo modo, bajo el punto de vista legal, que los que en él hubiesen nacido; propone tambien que se construya un gran camino militar que, atravesando todo el territorio de la Union, ponga en comunicacion fácil á los Estados del Atlántico con el de California, para ocurrir á la defensa de este último en un caso posible de guerra exterior; y concluye con unas breves palabras sobre política internacional, de las cuales reproduciremos íntegras las que nos parecen mas significativas.

Dispuesto está Mr. Buchanan, segun asegura, á cultivar la paz, el comercio y la amistad con todas las naciones, no solo como el mejor medio de favorecer los propios intereses nacionales, sino tambien movido de un espíritu de benevolencia cristiana hácia los hombres, sus hermanos, sea cual fuere el pais que habiten. Vulgaridad sonora, pero vulgaridad al fin, que por cierto carece de toda sustancia para nosotros. A nadie mas que á los Estados-Unidos le importa el cultivo de la paz, del comercio y de la amistad con las demas naciones, como que ahí estriba precisamente su importancia actual, importancia insostenible de todo punto al menor amago formal de guerra con cualquiera potencia estraña de cierto orden. Lo de la

«benevolencia cristiana» es un arranque destinado á hacer efecto, pero que no pasa de uno de tantos lugares comunes de que se suele hacer uso en tales casos. Somos bastante duros de corazon para no edificarnos con todo eso.

«Nuestra diplomacia (continúa Mr. Buchanan) debe ser franca y recta, sin tratar de obtener mas y sin aceptar menos de lo que nos es debido. Debemos alimentar un respeto sagrado á la independencia de todas las naciones, y no tratar nunca de intervenir en los asuntos domésticos de ninguna de ellas, á ménos que imperiosamente nos lo exija la gran ley de nuestra propia salud.»

Pero á continuacion nos encontramos con los siguientes renglones que, por ser Mr. Buchanan la persona de quien proceden; tienen, á nuestro ver, un sentido algo mas que sospechoso.

«Nuestra historia pasada nos prohíbe la adquisicion de nuevos territorios, á ménos que sea sancionada por las leyes de la justicia y del honor. Si obramos con arreglo á este principio, ninguna nacion tendrá derecho á intervenir ni á quejarse, si por el progreso de los acontecimientos debemos estender mas nuestras posesiones.»

El primero de los párrafos anteriores contiene una inexactitud garrafal: el segundo, que de él se deriva, es, por consiguiente, de no mejor ley, y hasta pudiera traducirse por una provocacion. Porque ¿han sancionado las leyes de la justicia y del honor la adquisicion del territorio mejicano de Tejas por parte de los Estados-Unidos; de esa adquisicion que, al sentir de un escritor de nota, ha sido el robo mas insignie de los tiempos modernos? ¿Y qué justicia ni qué honor han sancionado tampoco la mas reciente anexion del Nuevo Méjico y la Alta California, botín de una guerra cobarde y villanamente emprendida por el gobierno presidido por Mr. Polk? Si hechos tan escandalosos y vituperables hubiesen de servir á Mr. Buchanan de norma para su conducta como presidente, segun su discurso induce á colegir, muy ancha debiera tener la conciencia Mr. Buchanan, cuando los califica sin empacho de justos y honoríficos, aunque solo de un modo indirecto y vago. En lo de citar, pues, la historia pasada de los Estados-Unidos, no anduvo esta vez muy hábil el nuevo presidente, con ser tanta la habilidad que le quieren atribuir algunos.

Que hay algo de provocativo en el último párrafo entresacado de su discurso, bien se deja traslucir. Salvo lo distinto de la forma, no viene á ser otra cosa que una reproduccion-fiel del tema sobre que giraba el famoso acuerdo del club democrático de Ostende. Mr. Buchanan niega anticipadamente á las naciones estrañeras todo derecho á «intervenir» y aun á «quejarse» en el caso de que «el progreso de los acontecimientos» obligare á los Estados-Unidos á estender mas su territorio. Pero ¿y si en el progreso de los acontecimientos (frase de harto oscuro significado) influyesen mas ó menos las malas artes que tan á menudo pone en juego la diplomacia norte-americana, en perjuicio de tal ó cual nacion estrañera? ¿Nadie tendria derecho á intervenir ni á quejarse de los Estados-Unidos, por el hecho de que á los Estados-Unidos conviniera el apropiarse tal ó cual territorio ageno? Porque en esto

se funda solo Mr. Buchanan al negar á los demas el tal derecho de intervencion y de queja, toda vez que la justicia y el honor á que al mismo tiempo alude, son puramente imaginarios.

En una palabra, Mr. Buchanan no renuncia, al parecer, en la presidencia á sus ideas de expansion territorial ilimitada, licita ó nó, que es la divisa del partido político en que está afiliado. Quiere ser consecuente consigo mismo, y no lo oculta, ó porque no puede, ó porque no sabe. Pero bueno es tener muy presente este propósito de Mr. Buchanan, por lo que importarnos pueda, que si nos importa, y mucho en verdad. Cuando bajo la administracion de un hombre tan recto y justificado como el difunto general Taylor tuvo lugar el vandálico saqueo de Cárdenas, ¿no debemos siquiera estar sobre aviso relativamente á la conducta del nuevo presidente, que profesa tan tortuosos principios políticos?

(De El Occidente.)

La tregua que al parecer tenian pactada entre sí los progresistas mientras se estaban verificando las elecciones, ha terminado ya, segun algunos síntomas dan á entender, y no tardarán en aparecer nuevas divisiones y reyertas entre los paladines del progresismo. *El Clamor Público*, que por algun tiempo habia suspendido la defensa diaria de sus doctrinas sobre la política de retraimiento, vuelve á enarbolar ayer, mas ufano que nunca, su vieja bandera, y á citar nuevamente á combate á sus correligionarios. El resultado que las elecciones han tenido, resultado que *El Clamor* confiesa haber sido una derrota completa para las oposiciones, le suministra ocasion oportuna para dirigir, entre enojado y hurlon, sus reconvencciones á la mayoría de sus amigos políticos por haber hecho tan poco caso de sus anteriores consejos. *El Clamor* se complace en consignar que sus pronósticos han sido los confirmados por el cuerpo electoral, y no los que sin razon hicieron casi todos los demas progresistas.

Engreido con este triunfo que para sí encuentra *El Clamor* en la derrota de su partido, é inexorable con los que habian sido de distinta opinion que él, llama ilusos á aquellos amigos suyos, que contaban con vencer, y se burla de ellos en latin y en castellano, describiendo en tono zumbon la actitud cabizbaja y alicaída en que el escrutinio electoral los ha dejado.

Despues de tratar con tan poca compasion á los candidatos de su partido que han sido derrotados, la emprende contra los electores. *El Clamor* nos anuncia que en algunos distritos ha habido progresistas, indignos de este nombre, que han dado sus votos á candidatos de opuestos principios; que otros *soi disant* liberales, han hecho ligas monstruosas con moderados y absolutistas; que la mayor parte de los progresistas de España se han abstenido de votar, á pesar de las decisiones tomadas en contrario por los centros directivos del partido. Esta clasificacion de progresistas en progresistas indignos, progresistas falsos, y progresistas desorganizados, nos parece que no ha podido ser hecha por *El Clamor* sino en un momento de mal humor. De todas maneras, no nos conformamos con ella,

y dejamos toda la responsabilidad á su autor.

Sacudidos los correspondientes varapalos á los candidatos *ilusos*, y á los electores *indignos* de su partido, descarga nuestro colega los golpes de su ira contra todo el pueblo español; y recordando el dicho de aquel filósofo, según el cual cada pueblo tiene el gobierno que merece, *El Clamor* declara que el pueblo español merece el régimen del día porque *ha permitido* que se entronice, y dejado que de las urnas electorales salga su sanción. ¿No sería mas justo, en vista de que el cuerpo electoral se ha decidido en favor del partido moderado, decir que *ha querido* darle el triunfo; y que no *ha permitido* sino lo que se halla conforme con sus deseos?

Suponemos que el artículo de ayer de *El Clamor* le suscitará necesariamente polémica con sus correligionarios. Es imposible que ataques de esa clase queden sin ser contestados. Los progresistas, partidarios de la política de *accion* no podrán menos de recoger el guante que el campeón del *restraint* les ha arrojado. Por lo que á nuestro partido concierne, solo tenemos que sacar del artículo de *El Clamor* una útil advertencia, que conviene no olvidar. Nuestro colega nos dice, sin ambages ni rodeos, que al aconsejar á sus amigos que se abstuviesen de tomar parte en la lucha, no llevaba otro propósito que el de procurar que los moderados, quedándose dueños absolutos del campo, se viesen contrariados con las nuevas divisiones que entre ellos habian de surgir por falta de adversarios naturales contra quienes esgrimir sus armas. Esta táctica de *El Clamor* no es nueva en el mundo, y desde hace algunos siglos es conocida bajo el nombre de maquiavelismo; pero es una prueba mas de la mucha razón con que diferentes veces hemos dicho que hoy no tienen mas esperanzas ni mas deseos los enemigos del partido moderado, que los de promover divisiones dentro de él. A evitarlas deben dirigirse, por lo tanto, todos los esfuerzos de los hombres de ideas conservadoras. Pues aunque nosotros estamos completamente seguros de que aun fraccionado y subdividido, y trabajado por nuevas luchas intestinas, nuestro partido no tiene que temer en mucho tiempo nada del desacreditado progresismo, esta confianza escendería de sus justos límites si por entregarse á ella descuidasen los moderados el deber de velar por la conservación de su union, siempre conveniente y hasta necesaria para consolidar el predominio constante de sus doctrinas.

Noticias extranjeras.

En el *New York Herald* del 7 de marzo leemos lo siguiente:

M. Buchanan tomó el miércoles posesión de su cargo de Presidente de los Estados Unidos. Las fiestas y las ceremonias de la inauguración se celebraron en conformidad del programa acostumbrado y á presencia de gran número de espectadores. Luego que los individuos del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, del Cuerpo diplomático y de los cuerpos constituidos del Estado hubieron ocupado el sitio que respectivamente se les señalaba en el programa, M. Buchanan antes de prestar el juramento pronunció el siguiente discurso:

«Conciudadanos: hoy me presento ante vosotros para comprometerme con solemne juramento á desempeñar fielmente el cargo de Presidente de los Estados Unidos, y á preservar, proteger y defender del mejor modo la Constitución de este país.

«Al emprender esta gran tarea, debo pedir humildemente al Dios de nuestros padres la sabiduría y la firmeza necesarias para desempeñar los penosos é importantes deberes que me impone, de suerte que alcance á realizar la armonía y la union de antiguos tiempos en la población de los diferentes Estados, y perpetuar nuestras instituciones libres para muchas generaciones.

«Convencido de que debo mi elección al profundo amor que á la Constitución y á la union profesa todavía el pueblo americano, permitidme que os pida vuestra poderosa cooperación para adoptar las disposiciones que pueden perpetuar los beneficios políticos, de los cuales estamos disfrutando, los mayores sin disputa que haya concedido jamás el cielo á nación alguna.

«Resuelto á no presentarme como candidato para una reelección, en mi administración no influirán otras con-

sideraciones que el deseo de servir fielmente á mi país y de dejar un buen recuerdo consignado en gratitud de mis conciudadanos.

«Durante la última temporada presidencial han surgido cuestiones de grande y de vital importancia, que han escitado en gran manera las pasiones; pero desde que el pueblo hubo proclamado su voluntad, la tormenta se apaciguó súbitamente, restableciéndose la calma. La voz de la mayoría, emitida en conformidad á la Constitución, fué escuchada, y á ella se sometieron desde luego todas las disidencias. Solo nuestro país podía presentar este grande y sorprendente espectáculo de la aptitud del hombre para gobernarse á sí propio. Tuvo por consiguiente el Congreso una feliz aspiración al aplicar esta sencilla regla, estableciendo que la voluntad de la mayoría tuviese fuerza de ley para resolver la cuestión de esclavitud local en los Estados.

«Así es que el Congreso ni ha debido introducir la esclavitud en ningún Estado ó territorio ni tampoco excluirla; no ha tenido mas que dejar á la población respectiva en libertad completa para decretar y reglamentar á su modo sus instituciones particulares con la única condición de no derogar en nada la Constitución de los Estados Unidos.

«Por una consecuencia natural de este principio el Congreso prescribió igualmente que cuando el territorio de Kansas sea admitido y elevado á la categoría de Estado, sea agregado á la Union con la esclavitud ó sin ella, según lo disponga en aquel entonces su Constitución.

«Distintas opiniones se han manifestado relativamente al momento en que debe llamarse á los ciudadanos del territorio á decidir por sí esta cuestión. Por fortuna esto no es mas que un punto de mediana importancia en el terreno práctico, y por otra parte debe calificarse de cuestión judicial que depende legítimamente del Tribunal supremo de los Estados Unidos, ante el cual está pendiente en la actualidad y parece estar próximo á ser resuelto en definitiva. Sea cual fuere esta decisión, yo me someteré á ella con mucho gusto como todos los buenos ciudadanos, si bien en mi concepto particular la ocasión conveniente, según el acta de Kansas-Nebraska, será cuando el número de los habitantes efectivos del territorio autorizará la redacción de una Constitución, con el objeto de ser incorporados á la Union en calidad de Estado.

«Sea empero lo que fuere, el gobierno de los Estados Unidos está obligado imperiosa y absolutamente á asegurar á todos los habitantes la libertad é independencia necesarias para manifestar su opinión por medio de su voto. Este es un derecho sagrado que debe garantizarse á todos los individuos. Para esto nada mas justo que preservar á la población de un territorio de toda influencia extranjera, y hacer que decida por sí de sus propios destinos sin otra obligación que la de respetar la Constitución de los Estados Unidos.

«Regularizada de este modo la cuestión territorial en conformidad al principio de la soberanía popular, principio tan antiguo como el gobierno libre, todos los puntos prácticos quedan decididos, no quedando cuestión alguna por resolver, puesto que todos reconocen que en los términos de la Constitución la esclavitud en los Estados Unidos está fuera del alcance de todo poder humano, excepto el de los Estados en que la propia esclavitud existe. Debemos esperar pues que la profunda agitación que por tanto tiempo ha promovido este asunto, toque ya á su término, y que los partidos geográficos á los cuales dió origen esta cuestión, esos partidos que tanto temía el padre de nuestra patria, pronto habrán dejado de existir. Dichoso será para el país el día en que el espíritu público se distraerá de este asunto para ocuparse en otros de importancia mas elevada y mas interesante en la práctica. Entre tanto esa agitación que á penas se habia reproducido desde mas de veinte años, no ha producido resultados positivos en provecho de nadie, al contrario, ha sido un fecundo origen de graves males para los amos, para los esclavos y para el país entero; ha dividido y segregado los diferentes Estados, y ha puesto en grave riesgo hasta la existencia de la Union. El peligro no ha desaparecido todavía por completo.

«Con nuestro sistema todos los males meramente políticos tienen su remedio en el buen sentido y la sensatez del pueblo. El tiempo es tambien un gran remedio. Las cuestiones políticas que algunos años atras sobresaltaban y exasperaban el espíritu público, han pasado ya y casi se han echado en olvido. Pero esta cuestión de la esclavitud tiene mucha mayor importancia que cualquiera cuestión meramente política, porque si continuase esa agitación podría llegar á poner en grave riesgo la vida de muchos de nuestros conciudadanos en los territorios en que se conserva aquella institución. En semejante eventualidad ninguna forma de gobierno por admirable que pueda ser, por fecunda que sea, en beneficios materiales, no puede compensar la paz y la seguridad perdidas. Hagan, pues, uso, de toda su influencia todos los hombres adictos á la Union para poner término á esa agitación que se conserva sin motivo legítimo desde el reciente acuerdo tomado por el Congreso.

«Es un mal lo que han hecho algunos hombres al calcular exclusivamente el valor material de la Union. Se han presentado apreciaciones razonadas de los beneficios pecuniarios y de las ventajas locales que diferentes Estados ó secciones podrían sacar de su disolución, como tambien se han hecho del perjuicio comparativo

que podría resultar de esto á otros Estados y secciones. Aun concretándose á este mezquino y bajo modo de estudiar una cuestión tan trascendental, esos cálculos son perjudiciales. Una simple consideración bastará para evidenciarlo completamente.

«En la actualidad todo nuestro país disfruta de una libertad de comercio cual no se habia visto nunca en el mundo. Este comercio se hace por caminos de hierro y por canales, por rios y brazos de mar que ponen en contacto el Norte y el Sur, el Este y el Oeste de nuestra Confederación. Destruído, detened su libre vuelo por medio de trabas geográficas de Estados envidiosos y hostiles, y paralizaréis la prosperidad, y el progreso general no menos que el particular, envolviéndolo todo á la vez en una comun ruina.

«Sin embargo, por importancia que puedan tener esas consideraciones, son insignificantes al pensar en las terribles desgracias que la desunion produciría á todas las fracciones de la Confederación, al Norte y al Sur, al Este y al Oeste. No intentaré describirlos esos desastres, puesto que humildemente confío que la Providencia despues de haber inspirado el acierto necesario para fundar la forma de gobierno y de union mas perfecta que jamas haya realizado el hombre, no dejará que ese gobierno y esa union perezcan hasta que su ejemplo haya sido bastante eficaz para generalizar en todo el mundo la libertad civil y religiosa.

«Despues de la importantísima conservación de esas dos instituciones, la Constitución y la union, es indispensable dejar al gobierno á cubierto de todo cargo y aun de toda sospecha de corrupción. La virtud pública es la vida de las repúblicas. La historia demuestra que cuando esa virtud está en decadencia, cuando le sustituye la afección á los intereses materiales, la forma de gobierno puede subsistir todavía por algun tiempo, pero la esencia ha desaparecido para siempre.

«Nuestra actual situación financiera no tiene igual en la historia. Nunca hasta ahora una nación se habia encontrado con las dificultades consiguientes á un sobrante muy considerable en su Hacienda: este suceso da casi por precisión origen á extravagancias legislativas; suscita pensamientos y gastos exagerados; y produce una raza de especuladores y embaucadores que se valen de ingeniosos expedientes para atraer la riqueza pública. Con razón ó sin ella se sospecha de los agentes oficiales y la reputación del gobierno se resiente y pierde en el aprecio del pueblo. Esto por sí solo es ya un mal grave. El medio racional de poner remedio á esto es aplicar los sobrantes del Tesoro á grandiosos objetos nacionales terminantemente autorizados por la Constitución.

«Entre estos objetos haré mérito de la estinción de la deuda pública, y de un prudente aumento de nuestra marina, que en la actualidad es insuficiente para proteger la inmensa extensión de nuestro comercio, mas considerable que el de cualquier otro país, como tambien para defender la inmensa extensión de nuestras costas.

«Por otra parte es un principio incontestable, que no se deben imponer al pueblo otros sacrificios, que los necesarios para pagar los gastos de una administración sabia, económica y eficaz. Para obtenerlo es preciso modificar los aranceles. Esta modificación se ha efectuado de modo que ocasione el menor perjuicio posible á nuestras manufacturas indígenas y en especial á las que interesan á la defensa del país.

«Cualquiera distinción en perjuicio de un ramo particular de industria para favorecer á sociedades, individuos ó intereses cualesquiera que fuesen hubiera sido injusta para los demas é incompatible con ese espíritu de legal equidad que debe reflejarse en las disposiciones de los aranceles.

«La prodigalidad en cuestiones de Hacienda es sin embargo insignificante como tentativa de corrupción, cuando se la compara con la loca disipación de los terrenos públicos. Nunca nación alguna ha disfrutado de tanta rica y tan preciosa herencia como la de nuestros terrenos públicos. Una buena administración de esta importante riqueza, puede dar algunas porciones con objeto de mejorar el resto; pero no debemos olvidar que nuestra política fundamental nos prescribe reservar todo lo posible esos terrenos para cederlos á precios módicos á los que quieran establecerse en ellos. De este modo no solo favoreceremos la prosperidad de los nuevos Estados proporcionándoles ciudadanos honrados é industriales, si que tambien aseguraremos un patrimonio á nuestros hijos y nietos, no menos que á los desterrados de otros países que vendrán á buscar en el nuestro una situación mas favorable y los beneficios de la libertad civil ó religiosa.

«Estos emigrados han contribuido en gran manera al desarrollo y á la prosperidad del país, se han manifestado fieles en la guerra lo propio que durante la paz. Una vez convertidos en ciudadanos nuestros, la Constitución y las leyes les dan derecho á ser considerados completamente iguales á los que son ciudadanos por naturaleza, y debemos reconocer siempre en ellos ese carácter.

«La Constitución federal es la concesión de algunos poderes especiales, hecha por los Estados al Congreso. La cuestión suscitada para resolver si esta concesión debe interpretarse libre ó estrictamente, ha dividido mas ó menos desde un principio á los partidos.

«Prescindiendo ahora de la cuestión debo manifestar que una larga experiencia me ha convencido de que la verdadera teoría y al propio tiempo la mas segura de la Constitución, consiste en la estricta interpretación de

los poderes. Siempre y cuando en nuestros tiempos pasados el Congreso ha ejercido poderes dudosos, han resultado constantemente consecuencias funestas.

«Podrían citarse de ello numerosos ejemplos si llegase la ocasión.

«Por lo demas no hay necesidad de violentar el espíritu de la Constitución, supuesto que todos los poderes esenciales y útiles para la buena administración del gobierno se encuentran en ella concedidos, ya en términos espresos, ó bien por inducción manifiesta.

«Profundamente convencido de estas verdades, creo sin embargo que en virtud del poder de hacer la guerra, el congreso tiene la facultad de aplicar el dinero público á la construcción de una vía militar, cuando esta es de absoluta necesidad para la defensa de un Estado ó de un territorio cualquiera de la Union contra la invasión extranjera. Según la Constitución, el Congreso tiene el poder de declarar la guerra, de levantar y sostener ejércitos, de crear y sostener una marina, y de llamar á la milicia para rechazar la invasión. De esos amplios poderes para hacer la guerra, resulta el deber correlativo de los Estados Unidos de protegerse el uno al otro contra la invasión.

«¿Cómo asegurar esta protección á la California y á nuestras posesiones del Pacífico, si no por medio de una vía militar, abierta á través del territorio de los Estados Unidos, y por la cual puedan transportarse rápidamente de los Estados del Atlántico hombres y municiones de guerra para rechazar al enemigo? En caso de guerra con una potencia marítima mucho mas fuerte que nosotros, este seria nuestro único medio asegurado de llegar hasta el Pacífico, supuesto que la potencia enemiga empezaría por cerrarnos el camino á través del istmo de la América central.

«Seria imposible concebir que al imponer espresamente el Congreso el deber de defender todos los Estados, no le hubiese dejado implícitamente la Constitución la facultad de atender al único medio posible por el cual puede defenderse uno de los mismos. Ademas, la práctica del gobierno, desde un principio, ha sido construir vías militares. Debemos considerar tambien que la adhesión á la Union que anima hoy á nuestros conciudadanos de la costa del Pacífico podría amenguarse, caso de que descuidásemos de proporcionarles, tan lejos de la metrópoli como se encuentran, el único medio en virtud del cual las fuerzas de los Estados situados á la parte de acá de las montañas Pedregosas podrían llegar hasta ellos en tiempo oportuno para protegerles contra una invasión. Absténgome por ahora de espresar una opinión sobre el modo mejor y mas económico para el gobierno de prestar su ayuda para esa grande y necesaria obra. Creo que muchas dificultades que parecen hoy formidables se desvanecerán hasta cierto punto cuando se haya reconocido de una manera satisfactoria la vía mas corta y mejor.

«Quizá sea conveniente que diga algunas palabras sobre nuestros derechos y nuestros deberes como miembros de la gran familia de las naciones. En nuestras relaciones con los demas pueblos, no debemos jamas separarnos de los sencillos principios consagrados por nuestra propia experiencia.

«Debemos cultivar paz, comercio y amistad con todas las naciones, y esto no solo como el mejor medio de favorecer nuestros propios intereses materiales, sino tambien como un espíritu de benevolencia cristiana hacia los hombres, nuestros hermanos, sea cualquiera el punto que habiten.

«Nuestra diplomacia debe ser franca y directa, sin tratar de obtener mas ni aceptar menos de lo que nos sea debido. Debemos observar un respeto sagrado por la independencia de todas las naciones, y no intentar jamas intervenir en los asuntos domésticos de ninguna de ellas, á menos de vernos imperiosamente obligados á hacerlo por la gran ley de nuestra propia salvación.

«La máxima fundamental de nuestra política, desde Washington hasta nuestros días, ha sido evitar nuestra alianza embarazosa, y nadie podría disputar la sabiduría de este proceder.

«En una palabra, debemos ser justos y benévolos para con todas las naciones, y exigir de ellas igual correspondencia.

«Mientras que otras naciones han extendido sus dominios por medio de la guerra, nuestra gloria consiste en no haber adquirido jamas territorio alguno sino en virtud de una compra leal, ó, como ha sucedido con Texas, por la determinación voluntaria de un pueblo bravo, vecino é independiente, de unir sus destinos á los nuestros; ni aun los territorios que hemos adquirido de Méjico son escepcion de esta regla. Sin querer aprovecharnos ventajosamente de la fortuna de la guerra contra una república hermana, hemos comprado estas posesiones en virtud de un tratado de paz, mediante una suma considerada entonces como un justo equivalente.

«Nuestra historia pasada nos prohibe adquirir en adelante otros territorios, á menos de que la adquisición sea sancionada por las leyes de la justicia y del honor. Obrando bajo este principio, ninguna nación podrá tener derecho de intervención ó de queja si en el curso de los sucesos llegamos á extender todavía mas nuestras posesiones.

«Hasta ahora en todas nuestras adquisiciones, bajo la protección de la bandera americana, las poblaciones han disfrutado de la libertad civil y religiosa, como tambien de leyes iguales y justas; y las poblaciones han quedado contentas, han sido felices, han prosperado; su comercio con los demas países del mundo se ha desar-

rollado con rapidez, y todas las naciones mercantiles se han aprovechado de este benéfico progreso.

«Voy ahora á prestar el juramento prescrito por la Constitucion, implorando las bendiciones de la Providencia sobre ese gran pueblo.»

La conferencia que entiendo en la cuestion de Neufchâtel no tendrá nueva sesion hasta fin de semana.

Las dificultades relativas al derecho de soberanía del Rey de Prusia se han allauado.

Las dificultades pendientes se refieren á una indemnizacion de dos millones reclamada por la Prusia.

Escriben de Paris el 29 de marzo al Mensajero del Mediodia:

«Las cartas de Londres manifiestan que lord Derby está enfermo de cuidado hace algunos dias.

Los amigos de M. Mirés aseguran que el contrato que ha firmado últimamente con D. José de Salamanca, cediéndole una parte de su empréstito español, le ha hecho realizar inmediatamente un beneficio limpio de 3 millones 500,000 francos.

El mismo periódico publica una correspondencia de Constantinopla, fechada el 25 de marzo, de la que tomamos lo siguiente:

«Las últimas noticias de la Circasia son del 21 de febrero. En ellas viene la confirmacion de la victoria alcanzada por el Naib, al frente de los chapsus y de los abasidas, contra los cosacos del mar Negro en el encuentro del 14 djesuazal-akhir. La retirada de los rusos fué desastrosa. Parece en efecto que una vez llegados los cosacos á las riberas del Retzah (pequeño rio que se une al Koubán), fueron atacados por el serdar Pafian y por Hadjisuleiman-Efendi-bin-Halan, dos gefes de nombradía entre las tribus del Cáucaso. Los rusos no pudieron resistir un solo momento; los que no fueron muertos por los montañeses perecieron ahogados en el Retzah.

Hé aquí actualmente la posicion de las partes beligerantes: Sefer-Bajá tiene su cuartel general en el centro de las dos tribus de los chapsus y de los natkots, á la cabeza de fuerzas importantes; hace frente á los rusos de Anapa que tienen cortadas sus comunicaciones con el interior del pais.

Mehemet-Bey (coronel Bangya) scaba de salir de Zouaps para dirigirse á Oubyns.

Emir-Moammed, emir-bajá, el naib, está acampado en la gran tribu de los abasidas, muy satisfecho todavía de su reciente triunfo.

Los rusos concentran sus fuerzas en dos puntos: Anapa (en el Mar Negro) y Ekaterinadar. Han hecho de estas poblaciones dos fuertes plazas de armas, en apoyo de las grandes hostilidades que se proponen emprender en la primavera.

Ya os anuncié la entusiasta acogida que se habia hecho á Mehemmed-Bey y á sus polacos. En seguida que este intrépido oficial habo desembarcado se avistó y puso de acuerdo con uno de los mas poderosos gefes de la Circasia, Hadjikerendoh-Bey, que manda las cuatro valientes tribus de los Uyhhs, Chitk, Chashy y Zoubi. Han convenido en un plan comun de operaciones que se someterá á los demas gefes afluyentes. Todo esto es para mí presagio de grandes acontecimientos.»

Escriben de Paris el 26 de marzo á la Independencia belga:

«En vano he pretendido procurarme la carta del duque de Nemours, que ha motivado la contestacion del conde de Chambord, publicada estos dias en varios periódicos estrangeros; y estoy completamente seguro de que nadie tiene conocimiento de ella. El conde de Nemours, segun me han dicho, no ha creído que su delicadeza le permitiera comunicar á persona alguna el contenido de una carta dirigida á su augusto primo.

El mismo dia en que esta carta fué remitida á Venecia, escribió otra á uno de sus amigos, para darle cuenta de la grave determinacion que acababa de tomar. Esta, si se comunicó á algunas personas, y yo he podido, no sin trabajo, procurarme la copia que os envío. He creído que todavía puede tener algún interes, aunque á decir verdad, veo á todo el mundo cansado ya de cuanto hace referencia á la antigua historia de la fusion.

Claremont, 25 enero de 1857.

«Muy señor mio: En una carta del conde de Chambord, escrita con motivo de la muerte de Mr. Salvandy, y publicada por los periódicos, se encuentra una frase que representa la reconciliacion llevada á cabo en 1855, como una de las garantías mas sólidas del porvenir de la Francia.

«Por las pruebas que hemos adquirido, esta frase tiene un sentido sobre el cual no es posible dudar y que tiene por objeto hacer creer en compromisos que ni mis hermanos ni yo hemos aceptado. Así pues, aunque á pesar nuestro, nos vemos en la obligacion de romper el silencio que nos habiamos prometido guardar sobre las relaciones que hemos tenido con el conde de Chambord.

«Cuando impelido por un pensamiento de conciliacion, me apersoné con el conde de Chambord, yo no lo hice sino con la seguridad formal de que semejante paso no constituiria ningun compromiso. Al demostrarle nuestro deseo sincero de ver llegado el dia en que la Francia le llamara al trono, siendo nuestra voluntad consagrar nuestros esfuerzos para obtener semejante resultado, estaba muy lejos de ofrecerle un concurso ciego é ilumi-

tado. Un acuerdo debia necesariamente determinar las condiciones, por nuestra parte, dichas condiciones se resumen en tres puntos principales, que nuestras convicciones, así como el respeto debido al pasado de nuestra familia nos obligan á no abandonar jamas.

«1º La conservacion de la bandera tricolor, que es hoy á los ojos de la Francia el símbolo del nuevo estado de la sociedad, y el resumen de los principios consagrados desde 1789.

«2º Restablecimiento del gobierno constitucional.

«3º Concurso de la voluntad nacional, tanto para este restablecimiento, como para el llamamiento de la dinastía.

«De estos tres puntos, solo se habló del primero con el conde de Chambord, en la entrevista de Nervi, y el resultado fué tal, que creimos deber nuestro el informarle que mientras continuara sin resolverse ese punto, toda comunidad de negociaciones entre él y nosotros era imposible. Desde entonces, con sentimiento nuestro, esta situacion no se ha modificado, y toda idea de un arreglo fué rechazada por el conde de Chambord hasta el extremo de obligarnos á poner un término á las tentativas de acuerdo inútiles ya hoy dia.

«Sentimos vivamente que nuestros esfuerzos no hayan logrado reunir bajo una misma bandera todas las fracciones del partido constitucional, porque era rendir, á nuestro modo de ver, un nuevo servicio á la Francia. Nuestra resolucion es por lo tanto la de esperar los acontecimientos, y tomar en todas ocasiones consejos de la razon, y de nuestros deberes para con nuestro pais.

«Recibid, querido caballero, etc.—LUIS DE ORLEANS.»

Noticias nacionales.

MADRID 51 DE MARZO.

Segun anuncia un periódico de anoche, el gobernador civil y el consejo provincial de Palencia han enviado sus dimisiones al gobierno con motivo de lo sucedido en las elecciones de aquella capital.

El señor Navascués, gobernador civil de Cádiz, ha enviado su dimision que le ha sido admitida.

Durante el mes de febrero último se acuñó en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, oro por valor de 40.400,800 rs. y plata por el de 691,400. Las acuñaciones en la primera materia se verificaron en monedas de 400 rs. y en monedas de 20 las de la segunda: la recaudacion en el mismo mes por los ramos de Loterías, casas de moneda y minas fué de 8.234,467-5, es decir, 818,584-73 ménos que en igual mes de 1856. En el estado no está comprendida la recaudacion de las minas de Rio-Tinto, Almaden, Falset y Marbella.

Los trabajos del ferro-carril de Jerez á Sevilla marchan con suma rapidez. Recientemente habia esplanado 50 kilómetros y el dia último de abril habrá 42 de los 103 que se compone toda la línea; en el entrante abril se empezaron el puente del Guadarrá y el del Salado que son los únicos que segun tenemos entendido tiene esta línea, la cual segun aseguran los empresarios, quedará concluida en todo el año próximo de 1858. Están concluidos los estudios del trozo de Cádiz á Puerto Real, los cuales deben quedar para su aprobacion en poder del gobierno en los primeros dias del entrante julio. Hemos oido encomiar este trabajo debido á los sobresalientes conocimientos que posee el ingeniero de la Compañía general de Crédito en España, Mr. Gauchler, y de los señores Trilble y Lacaze encargados de la construccion de aquella línea que en su hábil trabajo han sabido encontrar los medios de economizar grandes sumas á la empresa y hacerlo al mismo tiempo mas productivo para la misma. Entre las ventajas de esta aparécen como de mas bulto la disminucion de 3 kilómetros para el trayecto que en una línea tan corta es muy considerable, y mientras que por el trazado hecho anteriormente tenia que atravesar quince kilómetros de salinas por el nuevo solo tendrá que atravesar por cinco, habiendo tenido la buena fortuna de encontrar en ambas orillas las piedras necesarias para edificar sobre ellas el puente de Santi Petre, lo cual al par que solidez proporciona grandes ventajas así en el tiempo como en el costo de esa construccion. Tambien se ha logrado acercar considerablemente el camino al arsenal de la Carraca, donde probablemente se establecerá una estacion que pondrá en comunicacion continua al arsenal con las inmediatas poblaciones, facilitando las obras del mismo por la mayor comodidad y amplitud de tiempo con que los trabajadores podrán trasportarse para sus faenas.

De los Estados Unidos dirigen á la Correspondencia la siguiente carta que da curiosas noticias de las comarcas del Rio de la Plata, donde hay intereses españoles no poco considerables. «New-Britain, Coun, 40 de marzo de 1857. —Acaba de aparecer en el Times de Nueva York un artículo, segun el cual las Californias y los mas

bellos territorios de los Estados Unidos ofrecen pequeñas ventajas para el comercio y la inmigracion, comparados con las comarcas interiores de la Confederacion argentina. La prensa norte americana toma gran interes en las cosas de la república argentina, pero el gobierno de la Union no se queda atras. Antes de cerrar sus sesiones el congreso ha votado el gasto de 50,000 pesos fuertes para continuar la exploracion del rio de la Plata y de sus afluentes. La expedicion continuará al mando del capitán Page, que ha dado mucha satisfaccion al gobierno y al público. Usted verá como este asunto se va á convertir pronto en manía y en entusiasmo popular, así que se acaba la bulla sobre Centro-América, lo que se verificará muy pronto: ninguno de los individuos que componen el nuevo gabinete de Buchanan, parece estar muy informado de las cosas y la política de la América del Sur. Segun los informes oficiales que da el capitán Page de su primera exploracion, los afluentes del Plata, sin exceptuar á los que se consideraban ménos caudalosos, son completamente navegables. Cuando se ve al Sena y Támesis cubierto de buques apesar de que puedan ser calificados de miserables riachuelos, es preciso reirse de los que ponen en duda la navegabilidad del Paraná, en que combatieron las escuadras aliadas de Inglaterra y Francia en frente del Poligado, como pudieran hacerlo en alta mar.»

S. M. la Reina que acoje con singular interes todo pensamiento encaminado al desenvolvimiento de la riqueza pública, recibió anoche en audiencia particular al Sr. D. Matías Gomez de Villaboa, á quien al participarle que marchaba á la provincia de Leon á terminar los estudios del canal de riego del Esla y concertar las bases de las ordenanzas para el régimen de su disfrute, S. M. se dignó ofrecer todo el apoyo que necesite para llevar á cabo empresa tan benéfica, y autorizándole para que en la lista de socios comanditarios de la compañía figuren á la cabeza los nombres de SS. MM. y el de S. A. R. la princesa de Asturias. Es de suponer que el pais que el canal de Esla ha de beneficiar, dispensará al señor Gomez de Villaboa su cooperacion imitando el ejemplo de S. M. la Reina.

El conde de Lucena debe marchar en esta semana á su casa de campo de Somos-aguas, desde donde regresará á Madrid á fines de mes para tomar asiento en el Senado.

Sabemos por conducto fidedigno, dice la Iberia del domingo, que la noticia que dió un periódico de Paris sobre la marcha del señor Escosura á América, no es exacta. El señor Escosura piensa permanecer ahora en Francia dedicándose exclusivamente á trabajos literarios y políticos.

Se ha dicho ayer que el general O'Donnell y sus amigos, trataban de dirigir al pais un manifiesto. Segun nuestras noticias, esta es completamente falsa y hasta ridícula á los ojos de la generalidad, porque no se comprende que los que han guardado silencio durante seis meses y cuando mas graves acusaciones se les han dirigido, fueran á romperle en el momento mismo en que la apertura de las Cortes les proporcionará defender sus actos con mayor solemnidad á los ojos del pais y de la Europa.

S. M. la Reina ha hecho un regalo de doce hermosos caballos andaluces al príncipe Adalberto de Baviera, á quien S. M. ha anunciado este regalo por medio de una carta autógrafa. La princesa Amalia acompañada de otras ilustres damas de Munich, se dirigió el 18 en romería al santuario de la Virgen de Eich para rogar por la salud de la princesa Leipold, que habia recibido los santos sacramentos el 17; pero que á las últimas fechas se encontraba bastante aliviada. El gran duque de Toscana, padre de la princesa enferma, habia llegado el 22 á Munich con objeto de ver á su hija.

Acaba de llegar á Madrid el señor de Bourman, uno de los comisionados del gobierno español para el arreglo de la cuestion de límites de Portugal. Ha venido á tomar instrucciones del gobierno, y saldrá inmediatamente para Galicia. La comision mixta de españoles y portugueses tiene ya arreglados varios puntos importantes como el de los cotos mistos. Se espera que el gobierno portugués de quien ahora pende resolverá pronto esta cuestion en la que están interesados vivamente los pueblos limítrofes de ambos paises.

El periódico religioso la Esperanza denuncia el hecho de que el capitán de un buque ingles surto en la bahía de Santander, no perdona medio para hacer que lleguen á manos de la juventud unos cuantos centenares de libros de doctrina protestante que, con el objeto de introducirlos en España, trae de pacotilla.

Cuanto se ha dicho de suspension de obras

en el ferro-carril del Norte y otras voces que han corrido referentes á la Empresa, carecen de fundamento y son falsas. El ingeniero del Crédito moviliario ha pasado una comunicacion á la Diputacion foral de Alava, manifestando que la paralización de trabajos en la inmediacion de la ciudad de Vitoria, ha provenido de que se han hecho algunas ligeras modificaciones en la línea marcada por los ingenieros españoles, cuya aprobacion han solicitado del gobierno, y mientras se consiga no pueden ejecutar las obras ni proceder á la espropiacion de terrenos, y que esperan que para el mes de junio se aprobarán sus trazados y se emprenderán con calor los trabajos.

Barcelona 2 de abril.

BANDO.

Don Juan Zapatero y Navas, capitán general de Cataluña, etc., etc.

Precisándome las maquinaciones de los enemigos del orden á dictar las severas medidas que este reclama para que no se altere la tranquilidad y sosiego público que deben disfrutar esta industriosa capital y pueblos de Cataluña; y no habiendo sido mercedamente estimadas las concesiones que por mis anteriores bandos he otorgado á los obreros de las fábricas, permitiéndoles la creacion de montes pios, con que pudieran socorrer en sus naturales desgracias y carestia del trabajo que en el orden regular de las cosas suelen experimentar todas las profesiones y oficios, y á fin de poner coto para siempre á las perturbaciones sociales que vienen creando los pífidos instigadores de la clase obrera, resultando en el dia de hoy que los operarios han rehusado el trabajo que se les ofreciera en varias fábricas; en uso de mis extraordinarias facultades y conforme á las prescripciones que tengo del gobierno de S. M. (Q. D. G.) he tenido á bien mandar:

Artículo 1º Quedan disueltos desde luego todos los montes pios y asociaciones entre individuos de la clase obrera que existan en Cataluña, cualesquiera que sea la dominacion con que hoy subsistan y autorizaciones que tengan alcanzadas los socios que las compongan, exceptuándose tan solo de esta disposicion general, los establecidos entre personas de diversas condiciones de la sociedad, que tengan por esclusivo objeto socorrer á los enfermos ó desvalidos.

Art. 2º La autoridad local de los puntos en que ha de llevarse á efecto mi presente orden, quedará encargada de la distribucion de los fondos de las sociedades entre sus legítimos dueños; recogiendo todos los papeles y libros, que habrá de pasar á mi poder en el término de 24 horas.

Art. 3º Se reproducen las disposiciones de mis bandos de 21 de junio de 1855 y 20 de agosto de 1856, que castigan con el rigor establecido al que llegue á coartar la voluntad de otro para separarlo del trabajo á que quiera dedicarse.

Art. 4º Los fabricantes y dueños de talleres en cuyas casas ó dependencias pueda intencionalmente suceder, la menor gestion para seguir cobrando de los obreros alguna subvencion, para auxiliar colectivamente á los trabajadores de cualquier clase, vendrán obligados á producirme parte, sin pérdida de momento, de la infraccion que con ello se cometiera del presente bando, y su omision en realizarlo será estimada como complicidad en el espresado delito.

Art. 5º Si contra mis esperanzas se atreviera alguno á infringir lo que dejo dispuesto, será tenido como autor de rebelion á mano armada, y castigado segun mis bandos de 30 de mayo y 1º de julio de 1853, juzgándolo la comision militar, con sujecion á lo establecido en 4 de julio de 1856, y sufrirá inmediatamente la pena que merezca segun sus particulares circunstancias.

Barcelona 51 de marzo de 1857.—Juan Zapatero.

Uno de estos dias ha debido quedar entregada por la Empresa constructora á los ingenieros del gobierno la línea telegráfica de esta capital á Tarragona, y como en su dia anunciamos haberlo sido la de Zaragoza á la misma ciudad de Tarragona, por Lérida, se halla ya terminada la línea general de Barcelona á la corte, línea que deseamos se ponga cuanto antes en su totalidad al servicio del público.

El Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo autorizará este año con su venerable presencia las solemnes funciones de Semana Santa en la Santa Iglesia Catedral.

El Jueves Santo tendrá efecto en su propio palacio el sublime acto del Lavatorio, lavando S. E. Ilma. los pies á doce pobres.

Tambien S. E. se propone visitar estos dias las varias conferencias establecidas en las parroquias y en otras iglesias á las que concurren gran número de niños que son instruidos en la Doctrina Cristiana.

Hoy y mañana deben tener lugar las segun-

das elecciones en los distritos de Molins de Rey y de Manresa; en el primer punto entre los señores Torres y Olsinellas, y en el segundo entre los señores Galí y Villalobos.

Corre válida la voz de que se trata de quitar el coro que hay en el centro de la Santa Iglesia Catedral, verificándose algunas obras para habilitar otro coro detras del altar mayor. Es probable que la Academia de Bellas Artes y la Comision de monumentos artísticos se ocuparán de si es ó no conveniente la innovacion que hemos indicado.

Palma 6 de abril.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3798 se inserta:
El plan de condiciones para la adquisicion de tabacos.
Una circular para reprimir los juegos prohibidos.
La lista de las personas que votaron para diputados á Cortes.
El anuncio para la venta de una casa en la calle d'els Verins.
Idem para la polacra *María* (a) *Cometa*.

En el número 3799 se inserta:
El real decreto é instruccion sobre la formacion de un censo general en España, é islas adyacentes.

En el número extraordinario 3800 se concluye la publicacion de las personas que han votado para diputados á Cortes, en esta provincia.

Los periódicos de anoche no contienen nada de redaccion.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN EPIFANIO OBISPO Y MÁRTIR.

Este santo que por la gloria del Señor y pureza de la religion católica, pasó en Africa por varios tormentos hasta conseguir la triunfal corona, teniendo por compañeros á los santos mártires Donato, Rufino y otros trece.

CULTOS.

Mañana mártes

En Santa Eulalia siguen las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las cinco y media; á las nueve y media habrá misa solemne; y por la tarde á las cinco completas y matines y la reserva.

Los terciarios de San Francisco de Asis, que el mártes Santo de cada año celebraban la memoria de la pasion del Salvador, siguiendo el camino del Calvario, la celebrarán en el presente en la iglesia de su Santo Patriarca con el ejercicio de las tres horas que estuvo Ntro. Redentor pendiente de la cruz; cuya sagrada funcion principiara á las seis de la tarde, y se hará á toda orquesta: lo dirigirá desde el púlpito D. Salvador Blanes Pro. franciscano.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, D. José Gimenez.

Parada, hospital y provisiones; rondas y contrarondas Lachana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

AL PÚBLICO.

Debiendo proceder este ilustre Ayuntamiento constitucional al nombramiento de Rectora de la casa de la Crianza, vacante por renuncia de la que desempeñaba dicho cargo, ha resuelto anunciarlo al público para que las que reunan las circunstancias é instruccion conveniente para regir dicha casa presenten su solicitud en la secretaria del espresado Iltre. Cuerpo en el término de 30 dias, á fin de resolver lo mas acertado en favor del citado establecimiento. Palma 24 de marzo de 1857.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento, Miguel Ignacio Manera, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El juéves 9 del corriente se despachará correo para Iviza en buqué de vela, despues de la llegada del que se recibirá por Alcudia procedente de Barcelona.

Palma 6 de abril de 1857.—Juan Bautista Lopez.

ESTADO de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo inclusive hasta el sábado 4, con expresion de sus respectivas parroquias.

	MUERTOS.							NACIDOS.			
	CASA-DOS.	VIUDOS.	SOLTEROS.	NIÑOS.	ABORTOS.	CASA-DAS.	VIUDAS.	SOLTERAS.	NIÑAS.	VARONES.	HEMBRAS.
La Catedral	»	»	4	»	»	»	»	»	»	5	4
Parroquia de Santa Eulalia .	4	»	4	»	»	4	»	»	»	»	5
Idem de Santa Cruz	»	»	»	4	»	»	»	»	»	3	4
Idem de San Jaime	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Idem de San Miguel	4	»	»	»	»	4	4	»	»	2	»
Idem de San Nicolas	»	»	»	»	»	»	4	4	»	4	»
Hospital general	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	4
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4
Total	2	»	2	2	»	»	4	2	4	13	12

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

ENBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30.

De Mahon en 2 dias laud Halcon, de 34 ton., patron Antonio Sampol, con 3 mar. y lastre.

De Iviza en 1 dia mistico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 6 mar., 3 pas. sal y balija.

Dia 31.

De Tarragona en 3 dias polacra goleta Diligencia, de 89 ton., patron Rafael Moll, con 8 mar., barrilla y efectos.

De Tortosa en 5 dias laud S. Antonio, de 24 ton., pat. José Amengual, con 5 mar., 1 pas. y aceite.

De Cullera en 1 dia laud S. Cayetano, de 27 ton., pat. Juan Mas, con 4 mar., 1 pas. y arroz.

De Iviza en 1 dia laud Carmen, de 31 ton., patron Juan Martí, con 4 mar., 2 pas. y esparto.

De Cádiz en 7 dias bergantin Cid, de 189 ton., capitan D. José Moll, con 10 mar., cueros y efectos.

Dia 1º de abril.

De Villanueva en 2 dias javeque 2ª Dolores, de 100 ton., pat. Rafael Carbonell, con 9 mar. y vino.

Dia 2.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 74 ton., pat. Rafael Llopart, con 6 mar., 3 pas. y géneros.

Dia 5.

De Barcelona en 18 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 70 pas., balija y efectos.

De Bona en 8 dias tartana Carmen, de 72 ton., pat. Bartolomé Lladó, con 7 mar., y cebada.

Dia 4.

De Iviza en 8 horas vapor español de guerra General Liniers, de porte de 2 cañones y 75 plazas, conduciendo de transporte al Esqmo. Sr. capitan general del departamento de marina de Cartagena.

De Bona en 5 dias polacra goleta Pepa, de 79 ton., cap. D. Mateo Coll, con 7 mar., 2 pas. y pipas vacias.

De Argel en 5 dias laud San José, de 24 ton., pat. Guillermo Bosch, con 5 mar. y lastre.

Dia 5.

De Iviza en 10 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 40 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 59 pas., balija y efectos.

De Argel en 2 dias laud Emilio, de 31 ton., pat. Juan Moll, con 5 mar., 4 pas. y lastre.

De Malgrat en 4 dias laud Santiago, de 29 ton., pat. Juan Pablo Torro, con 6 mar. y madera.

De Barcelona en 4 dias laud Juanito, de 43 ton., pat. Andrés Valls, con 7 mar., hierro y efectos.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 27 ton., pat. José Martí, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De id. en 3 dias laud Ecce-Homo, de 31 ton., pat. Miguel Planisa, con 6 mar. 4 pas. y lastre.

De Cullera en 1 dia laud María, de 50 ton., pat. Miguel Bauzá, con 4 mar., 5 pas. y arroz.

De Bona en 4 dias laud María, de 90 ton., pat. Luciano Cladera, con 9 mar. y pipas vacias.

De Trieste en 30 dias bergantin Belisario, de 220 ton., cap. D. Juan Gonzalez Zepeda, con 14 mar. y madera.

ENBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 30.

Para Argel laud S. José, de 75 ton., pat. Antonio Compañy, con 7 marineros, vino y efectos.

Para Mahon laud Carmen, de 26 toneladas, patron Miguel Calbert, con 4 marineros, 14 pasajeros, zuela y efectos.

Para Barcelona javeque Dolores, de 95 ton., patron Bartolomé Alemany, con 9 mar., algarrobas é idem.

Para idem vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. don Antonio Balaguer, con 18 mar., 36 pas., balija y efectos.

Dia 31.

Para Valencia laud Buenaventura, de 68 ton., pa-

tron Buenaventura Mayol, con 8 mar. y lastre.

Para Marsella bergantin frances Mentor, de 79 ton., cap. Mr. Rival, con 5 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Sevilla polacra goleta Virgen del Mar, de 85 ton., pat. Bartolomé Guart, con 7 mar. y trigo.

Para Cartageua javeque Cuatro Amigos, de 25 ton., pat. Sebastian Pilez, con 4 mar., 1 pasajero, carbon y efectos.

Para Ciudadela laud Estrella, de 9 ton., pat. Antonio Janer, con 5 pas., trigo é idem.

Para Cullera laud S. José, de 66 ton., pat. Guillermo Porcell, con 6 mar. y lastre.

Para Argel laud S. Juan, de 36 ton., pat. Andres Picornell, con 5 marineros, vino y efectos.

Para Valencia laud S. José, de 31 ton., pat. Francisco Mateu, con 7 mar. y harina.

Dia 1º de abril.

Para Barcelona polacra Maravilla, procedente de Málaga, de 96 ton., cap. D. Francisco Socias, con 8 mar., 1 pas. y algodón.

Para Iviza bergantin sueco Ocean, procedente de Gothemburgo, de 320 ton., cap. C. J. Classe, con 11 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, procedente de idem, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 57 pas., balija y efectos.

Para Iviza laud San Francisco, procedente de Santa Pola, de 20 ton., pat. Rafael Boumati, con 4 mar., 2 pas., leña y efectos.

Dia 2.

Para Barcelona laud San Francisco, procedente de id., de 82 ton., pat. Jaime Casella, con 8 mar., 1 pas., y corteza de encina.

Para Alicante pailebot Paulita, procedente de id., de 69 ton., pat. Antonio Vaquer, con 4 mar., 5 pas., harina y efectos.

Para Marsella balandra Alerta, procedente de id., de 82 ton., pat. Antonio Rullan, con 6 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Valencia laud San Ramon, procedente de id., de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 mar., 4 pas., harina y efectos.

Dia 5.

Para Argel laud Sangre, procedente de id., de 31 ton., pat. Antonio Jofre, con 6 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Valencia polacra goleta San Cristóbal, procedente de Aguilas, de 97 ton., cap. D. Jaime Benaasar, con 7 mar., 1 pas., harina y efectos.

Dia 4.

Para la Habana corbeta Ciscar, de 404 ton., procedente de Valencia, cap. D. Miguel Balaguer, con 15 mar., frutos y efectos.

Para Barcelona queche Esmeralda, de 97 ton., procedente de Port-vendres, cap. D. Pablo Coll, con 7 marineros, harina y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 67 ton., procedente de Tarragona, pat. Nicolas Compañy, con 7 mar., vino y efectos.

Para Barcelona laud Monte-Carmelo, de 61 ton., procedente de Aguilas, pat. Miguel Mateu, con 5 mar., 2 pas., habas y efectos.

Para Faró goleta inglesa Jane, de 79 ton., procedente de Nwasport, cap. David James, con 5 mar. y lastre.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., procedente de id., pat. Juan Ferrer, con 6 mar., 3 pas., balija y efectos.

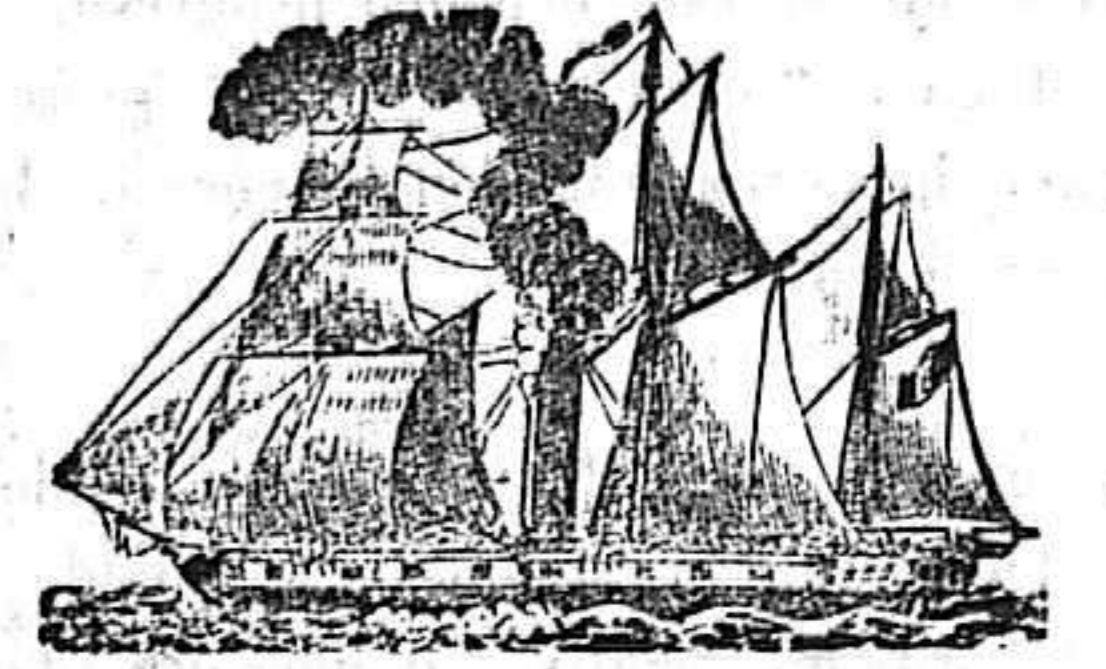
Para id. polacra goleta Carmen, de 46 ton., procedente de Barcelona, cap. D. Francisco Escandell.

Para Nerfa laud Santa Bárbara, de 50 ton., procedente de Adra, pat. Miguel Ripoll, con 5 mar., 2 pas. leña y efs.

Para Barcelona laud San José, de 74 ton., procedente de id., pat. Rafael Llopart, con 7 mar., un pasajero y harina.

Para Iviza vapor Mallorquin, de 211 ton., procedente de Barcelona, cap. don Antonio Balaguer, con 18 mar., 40 pas., balija y efs.

Para Sthora laud San José, de 50 ton., procedente de idem, pat. Pedro Bosch, con 6 mar., vino y efs.



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el miércoles 8 de abril á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Anuncios particulares.

VENTAS.—A voluntad de su dueño se vende una pieza de tierra sita en el *secar del Real*, de media cuarterada de estension, poblado de almeudros y árboles frutales con casa rústica y urbana: en esta imprenta darán razon.

HALLAZGO.—El dueño de una pulsera ó brazalete de plata que se encontró en esta ciudad, puede presentarse en la imprenta de este periódico, y se le manifestará la persona en cuyo poder se halla, la que dando las señas está pronto á entregarlo.

NODRIZAS.—Una natural de *Son Sardina*, de 28 años de edad y la leche de tres semanas, solicita criatura para amamantarla en su casa, advirtiendo que no tiene que emplearse en labor alguno del campo: en el mismo punto informarán preguntando por *can Sampol*.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bassos*, número 28.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

RESTAURACION DE PINTURAS.

Agradecido el Sr. Julio Virenque á la buena acogida que ha recibido de los habitantes de esta ciudad, durante su permanencia en ella, tiene el honor de poner en su conocimiento que ha resuelto trasladarse á Madrid dentro de un mes. Con este motivo, pues, y deseando complacer á las personas que le han encargado nuevos retratos, ó que gusten emplearle ántes de su partida; se ha unido para su mejor y mas pronto desempeño, á un distinguido artista de Paris, Mr. Martin hábil pintor, tanto al óleo, como en ornato, decoracion y otros géneros.—Vive junto al salon del Borne, cerca del café de Oriente, núm. 31, piso 2.º

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al ménos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.
Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Libreria de Guasp.

En ella se halla de venta:

SEPTENARIO DOLOROSO de María Santísima, dispuesto con un sermón para cada dia.

EL ALMA CRISTIANA consagrándose á la meditacion de los principales dolores de María Santísima, por D. Rafael José Ferriol presbítero capuchino esclaustrado.

NOVENA dedicada á la contemplacion y veneracion de los dolores de María Santísima y de su Santísimo hijo, dispuesta por el R. Fr. Ignacio de Mallorca religioso capuchino.

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonia.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.